

# EL PAPEL DEL COPASST EN EL SG-SST Y SU RESPONSABILIDAD

Inscríbete



SEGUROS  
BOLÍVAR



Hagamos un trato!!!



**Puntualidad**



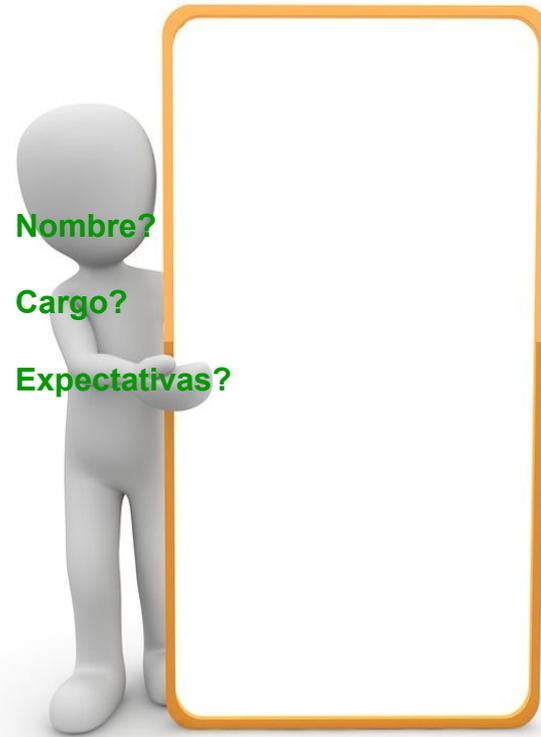
**Participación**



**Concentración**



**Claridad**



**Nombre?**

**Cargo?**

**Expectativas?**

## Consultora

- Abogada de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en derecho laboral y de la seguridad social, admitida a la maestría de Salud y Seguridad en el trabajo, en la Universidad Nacional de Colombia.
- Experiencia de doce (12) años como consultora experta en asuntos laborales y de la seguridad social en empresas de diversos sectores de la economía nacional, en donde se ha logrado disminuir ostensiblemente las reclamaciones y demandas de tipo laboral.
- Experiencia de cinco (5) años como capacitadora y docente en temas de derecho laboral y de la seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales).
- Amplia experiencia como representante judicial ante los diversos estrados judiciales del país en temas de derecho laboral y de la seguridad social.
- Auditora de sistemas de gestión ISO – OSHAS

## Consultor

- Abogada de la Universidad Católica de Colombia, especialista en derecho laboral y de la seguridad social, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia vigente.
- Experiencia de siete (7) años como consultor experto en asuntos laborales y de la seguridad social en empresas de diversos sectores de la economía nacional.
- Experiencia como capacitador y docente en temas de derecho laboral y de la seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales).
- Amplia experiencia como representante judicial ante los diversos estrados judiciales del país en temas de derecho laboral y de la seguridad social.



# EVOLUCIÓN COPASO – LEGISLACIÓN COLOMBIANA



# EVOLUCIÓN COPASO – LEGISLACIÓN COLOMBIANA

Por el cual se dictan medidas sanitarias

L - 9 - 1979

D - 614

R - 2013

R - 1016

D - 1295

LEY  
1429

Ley 1562

Realizar programas educativos  
sobre los riesgos de los  
trabajadores



Control de riesgos para la salud



Obligaciones de los empleadores  
frente a la salud de los  
trabajadores

# EVOLUCIÓN COPASO – LEGISLACIÓN COLOMBIANA

Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país

L - 9 -  
1979

D - 614 -  
1984

R - 2013

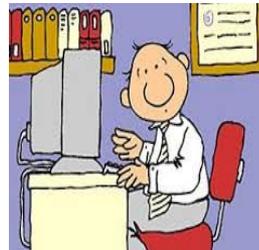
R - 1016

D - 1295

LEY  
1429

Ley 1562

Aplicación a todo lugar y clase de trabajo



Instrumento de vigilancia para el cumplimiento de los P.S.O.



Participar en actividades de promoción, divulgación e información



# EVOLUCIÓN COPASO – LEGISLACIÓN COLOMBIANA

Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país



Recibir copias de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones .

Permitir la constitución y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial – Desarrollo del Programa de S.O.

Privadas                      Públicas



# EVOLUCIÓN COPASO – LEGISLACIÓN COLOMBIANA



Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo

Más de 10 trabajadores

NUMERO DE TRABAJADORES	NUMERO DE REPRESENTANTE EMPLEADOR	NUMERO DE REPRESENTANTE TRABAJADORES
10 a 49	1	1
50 a 499	2	2
500 a 999	3	3
1000 o más	4	4

# EVOLUCIÓN COPASO – LEGISLACIÓN COLOMBIANA



**Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo**

Dos o mas establecimientos = comités

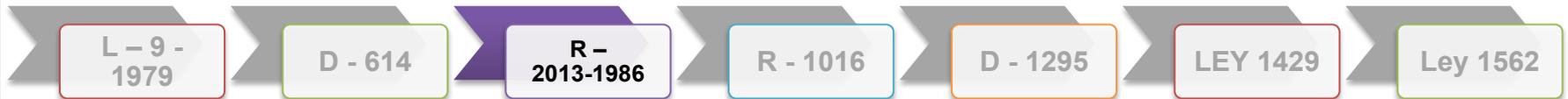


Periodos de un año

Reuniones mensuales – dentro de la jornada laboral – Reuniones extraordinarias



# EVOLUCIÓN COPASO – LEGISLACIÓN COLOMBIANA



**Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo**

Funciones



Obligaciones del empleador y trabajadores



# EVOLUCIÓN COPASO – LEGISLACIÓN COLOMBIANA



Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

<b>P.S.O.</b>	Los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial de empresas públicas y privadas, deberán registrar su constitución ante las autoridades laborales que les correspondan	<b>Res 1157 - 2008</b>	NO
---------------	--	------------------------	----

<b>Res 1457 - 2008</b>	SI
------------------------	----



# EVOLUCIÓN COPASO – LEGISLACIÓN COLOMBIANA

L - 9 -  
1979

D - 614

R - 2013

R - 1016

D - 1295 -  
1994

LEY 1429

Ley 1562

Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Cambia el nombre a  
**COMITÉ PARITARIO DE  
SALUD OCUPACIONAL**



# EVOLUCIÓN COPASO – LEGISLACIÓN COLOMBIANA



## Ley de fomento al empleo

Se elimino la obligación de registrar el COPASO



# EVOLUCIÓN DEL COPASST

Comité de Higiene y Seguridad Industrial



**COPASO**

Comité Paritario de Salud Ocupacional



**COPASST**

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo



-  Aspectos legales y evolución del COPASST
-  **Concepto de COPASST**
-  Obligaciones del COPASST
-  Funciones de presidente y secretario
-  Responsabilidades del COPASST frente al SG-SST
-  Obligaciones del empleador
-  Conclusiones de esta jornada

¿QUE ES COPASST?

**Comité Paritario de  
Seguridad y Salud en el  
Trabajo**

# ¿QUE ES COPASST?

Equipo de trabajo



Organismo asesor - actividades de Salud Ocupacional en la empresa



**El COPASST** es básicamente un ente de coordinación - mejorar las condiciones de trabajo y salud en los ambientes laborales

-  Aspectos legales y evolución del COPASST
-  Concepto de COPASST
-  **Obligaciones del COPASST**
-  Funciones de presidente y secretario
-  Responsabilidades del COPASST frente al SG-SST
-  Obligaciones del empleador
-  Conclusiones de esta jornada

# Obligaciones del Copasst

- Proponer a la empresa adopción medidas en pro de la salud de los trabajadores.
- Participar en actividades de capacitación SST.
- Vigilar desarrollo de las actividades del SG-SST



- Colaborar en el análisis de las causas ATEL
- Inspeccionar instalaciones, máquinas, equipos
- Sugerir medidas correctivas
- Estudiar y considerar sugerencias de los trabajadores en SST

# Obligaciones del Copasst

- Servir medio entre el empleador y los trabajadores en la solución de problemas a S.O.
- Elegir al secretario del Comité
- Mantener el archivo actualizado de actas mensuales y demás actividades que se desarrollen



-  Aspectos legales y evolución del COPASST
-  Concepto de COPASST
-  Obligaciones del COPASST
-  **Funciones de presidente y secretario**
-  Responsabilidades del COPASST frente al SG-SST
-  Obligaciones del empleador
-  Conclusiones de esta jornada

# Funciones del presidente



- ✓ Informar por escrito la convocatoria o las reuniones.
- ✓ Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- ✓ Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas por el comité y darle a conocer todas sus actividades.
- ✓ Preparar los temas que van a tratarse en todas las reuniones.
- ✓ Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.

# Funciones del secretario

- ✓ Verificar la asistencia de los miembros a las reuniones programadas.
- ✓ Tomar nota de los temas tratados.
- ✓ Elaborar el acta de cada reunión sometiéndola a discusión y aprobación.
- ✓ Llevar el archivo de las actividades desarrolladas por el comité.
- ✓ Suministrar toda la información requerida por las Directivas y los Funcionarios.



-  Aspectos legales y evolución del COPASST
-  Concepto de COPASST
-  Obligaciones del COPASST
-  Funciones de presidente y secretario
-  **Responsabilidades del COPASST frente al SG-SST**
-  Obligaciones del empleador
-  Conclusiones de esta jornada

# Obligaciones del Copasst frente al SG-SST

**Recibir comunicación de la gerencia en donde se encuentre la política en SG-SST**



**Estar informado sobre el avance de la implementación del SG-SST**



**Recibir capacitación especial de la ARL**



# Obligaciones del Copasst frente al SG-SST

**Estar informado sobre el resultado de las evaluaciones médicas para que emitan recomendaciones**



**Planificar junto con la gerencia los planes de auditoria del SG-SST**



**Participar activamente en la elaboración del plan anual de trabajo y capacitaciones en SST**



-  Aspectos legales y evolución del COPASST
-  Concepto de COPASST
-  Obligaciones del COPASST
-  Funciones de presidente y secretario
-  Responsabilidades del COPASST frente al SG-SST
-  **Obligaciones del empleador**
-  Conclusiones de esta jornada

## Obligaciones del empleador



- ✓ Elección de los representantes
- ✓ Designar al presidente y representantes
- ✓ Proporcionar los medios
- ✓ Estudiar las recomendaciones emanadas del comité.
- ✓ Determinar la adopción de medidas mas convenientes e informarle las decisiones tomadas.
- ✓ Proporcionar por lo menos 4 horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo.

-  Aspectos legales y evolución del COPASST
-  Concepto de COPASST
-  Obligaciones del COPASST
-  Funciones de presidente y secretario
-  Responsabilidades del COPASST frente al SG-SST
-  Obligaciones del empleador
-  **Responsabilidades del COPASST y los estándares mínimos**

# ¿PREGUNTAS?



# CONCLUSIONES DE ESTA JORNADA





# Gracias

SEGUROS  
BOLÍVAR



“Le damos valor a sus decisiones”



**Gracias por contar ALEPH SAS como su firma consultora de confianza.**

Por favor contáctenos a través de la siguiente información.

BOGOTÁ, COLOMBIA  
3106189682 – 7037967  
[alephabogados@Gmail.com](mailto:alephabogados@Gmail.com)